



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El día 3 de enero del corriente año, el Alto Valle de Río Negro se ha visto afectado por intensas lluvias en toda la zona.

La ciudad de Catriel ha sido una de las más afectadas por el temporal, dejando a todos los vecinos y vecinas sin energía eléctrica y de agua potable con todas las contingencias humanitarias que eso implica.

Las intensas lluvias en la región del Alto Valle Oeste, generaron en la zona de Catriel una gran crecida en el caudal del Río Colorado produciendo el derrumbe de dos columnas de media tensión de energía eléctrica dejando sin luz y sin agua a la ciudad.

La falla se produjo en la línea troncal de 33Kv, del otro lado del río, en zona pampeana y desde Edersa remarcaron la alta complejidad en el contexto imperante para llevar a cabo la reposición del servicio de energía.

Desde hace muchísimo tiempo las columnas de hormigón tienen sus funciones cubiertas de agua y estando en conocimiento de las autoridades respectivas del estado general del tendido, no realizaron las inversiones necesarias para la readecuaciones. Con más de veinticuatro horas sin los servicios esenciales para toda la población y temperaturas de 36°, EDERSA realiza operativos en la zona inundada con los trabajadores donde pudieron llegar a la primera columna destacando la complejidad de acceder a la segunda columna a 600 metros mas de la primera.

La intendente de la Municipalidad de Catriel, se puso al frente del operativo desde el lado de La Pampa contando con la amplia colaboración de los Municipios de Catriel y 25 de Mayo, defensa civil, bomberos, sindicatos y diversas empresas locales que contribuyen al restablecimiento del servicio en condiciones adversas. (Tromen, Ecogestión, Petroquímica, Brava, Ribeiro, Derias, entre otros).

También promovió una comunicación legislativa reclamando a Edersa la restitución del servicio de manera urgente, al gobernador para que intervenga y exija a la distribuidora el efectivo cumplimiento de los compromisos contractuales y al EPRE para que evalúe y establezca la penalidades.

La situación social, económica y sanitaria es altamente preocupante a causa de todas las pérdidas sufridas por el corte de estos servicios esenciales



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

que afecta a los catrienses y deberán tenerse en cuenta por las autoridades del EPRE tanto para el resarcimiento a los usuarios como de las responsabilidades empresarias que se evalúen.

Por ello:

**Autor:** José Luis Berros.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Ente Provincial Regulador de la Electricidad de Río Negro para que actúe con celeridad ante la empresa prestataria de la energía eléctrica EDERSA para que restablezca, en su totalidad, el servicio eléctrico a la ciudad de Catriel así como también evalúe las responsabilidades, las penalidades por falta de inversión y establezca un resarcimiento a todos los usuarios damnificados.

**Artículo 2°.-** De forma.